

Boletín Oficial N° 3576

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 22 de Abril de 2021



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación

De Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Desarrollo

Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloswki

Secretario de Turismo, Cultura

y Deporte

Gustavo Federico Lorenzo Brisco

Secretario de Desarrollo

Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

Sr. Humberto Javier Rodríguez

Secretario de Desarrollo

Económico

Juan Esteban Maldonado Yonna

Secretario de Movilidad

Urbana y Seguridad Ciudadana

Jorge Rubén Sladek Uffelmann

25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina-Tel: 03794474725

Boletín Oficial N° 3576
Corrientes, 22 de Abril de 2021

RESOLUCION

N° 1148/21: Rectificar Art.2ª y Art. 3ª de la Res N° 676. 11/03/2021, solicita la compra de 1 (un) vehículo Diesel tipo: Cabina-Chasis 4x2.-

JUZGADO DE FALTAS N° 1

CAUSA N° 090755/O/17 INFRACTOR: OLIVARES JAVIER RAMON.-

CAUSA N° 200888/C/21 INFRACTOR: CORREA VENGUIARRUTTI, MATIAS NICOLAS.-

CAUSA N° 198588/G/21 INFRACTOR: GONZALEZ, WUALTER CARLOS.-

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 1145/21: Deja sin efecto el orden 150 del Anexo II de la Res 3289-20 y Autoriza celebración de contrato con Lovera Javier Rodolfo.-

N° 1146/21: Reconocer el gasto efectuado por la Secretaria Privada a favor de la firma BUOGIORNO OLMEDO.-

N° 1147/21: Reconocer el gasto por la Secretaria Coordinación de Gobierno a favor de la firma MORALES GERMAN.-

N° 1149/21: Autorizar la celebración contrato HERNANDEZ DAHIANA ANTONELLA.-

N° 1150/21: Dejar sin efecto lo vertido en el número de orden 6 del Anexo III de la Res 3289/20.-

N° 1151/21: Dejar sin efecto el N° de orden 126 y 223 Anexo II Res 3289-2020.-

N° 1152/21: Autoriza la celebración de Contrato con el Sr. VANASCO HECTOR JOSE.-

N° 1153/21: Autoriza el pago a favor de los Sres. Ingaramo Gustavo José y Gómez Vara María Graciela.-

N° 1154/21: Aprueba Concurso de Precios, adjudica a favor de la firma KORDYLAS YURI JAVIER.-

N° 1155/21: Autoriza la compensación de deuda al dominio AD 491 JU.-

N° 1156/21: Aprueba tramite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma BARBARA NANCY TORALES.-

N° 1157/21: Aprueba el trámite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma SANTA CRUZ ALICIA BEATRIZ.-

N° 1158/21: Aprueba el trámite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma AYALA ROSA BEATRIZ.-

N° 1159/21: Aprueba el trámite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma GOMEZ MIRTA LILIANA.-

N° 1160/21: Aprueba el trámite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma GOMEZ OSVALDO ANTONIO.-

N° 1161/21: Aprueba el trámite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma MERELLO EDGARDO FRANCISCO ANTONIO.-

N° 1162/21: Aprueba el trámite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma ROMERO VACCARO JUAN JOSE.-

N° 1163/21: Aprueba el trámite de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma CALUMA SRL.-

N° 1164/21: Reconoce el gasto a favor del Sr KORDYLAS YURI JAVIER.-

N° 1165/21: Exime del Pago Impuesto Automotor al rodado propiedad de la Sra. Eloísa Amalia Vergara.-

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Secretaria Coordinación de Gobierno

N° 114/21: Autoriza la prestación de servicios en tiempo adicional al personal del Dpto. Radio Municipal Anexo I.-

N° 129/21: Excluir del Anexo I de la Disp. N° 57/21 al agente Prieto Rogelio Félix.-

N° 138/21: Aprueba trámite de compra por concurso de precio N° 985/21- Adjudica a favor de la firma VELAZQUEZ MARCELO SEBASTIAN.-

N° 140/21: Aprobar primera etapa de Evaluación de Antecedentes. RES 3048/20 a la agente Gauna, Zulma Carmen.-

N° 141/21: Aprueba los gastos según consta cuadro del Anexo I, Rendición del Fondo Permanente N° 18 de la Secretaria Coordinación de Gobierno.-

N° 142/21: Aprueba los débitos de los gastos bancarios de la cuenta corrientes Entes Municipales N° 130614/41.-

N° 143/21: Aprueba el trámite de Compra, adjudica a favor de la firma PIXWL INFORMATICA SRL.

Secretaria Desarrollo Humano

N° 134/21: Aprueba tramite compra Directa a favor de la firma "COMERCIAL LIBERTAD S.R.L."

N° 135/21: Aprueba tramite concurso de precio N° 925/21 -Adjudica a favor de las firmas: “DOBLE CLICK S.R.L.” Y “LUIS A. CUADRADO”

N° 136/21: Aprueba tramite concurso de precio N° 1.068/21 -Adjudica a favor de la firma “COMERCIAL LIBERTAD S.R.L.”

N° 137/21: Adjudica trámite de compra en forma Directa a favor de la firma “DAVID CABRERA”

N° 138/21: Aprueba tramite concurso de precio N° 1.094/21 -Adjudica a favor de la firma “PROSPE S.A.”

Servicio Jurídico Permanente

N° 0003/21: Aprobar débitos de la cuenta corrientes, Entes Municipales N° 130614/68.-

Subsecretaria de Salud

N° 09/21: Aprobar el gasto según consta encuadro Anexo I.-

Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana

N° 098/21: Sancionar al agente Reyes Abdón Martin.-

N° 099/21: Aprobar concurso de precio N1.222/21 a favor de varias firmas del medio.-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° 1148

Corrientes,

21 ABR 2021

VISTO:

El expediente N° 870-S-2020, por el cual la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, solicita la compra de 1 (un) vehículo diésel tipo: Cabina-Chasis 4x2, y la Resolución N° 676/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Resolución N° 692/98 Art. 5° y 6° por el cual autoriza a dar de baja al bien patrimonial por amortización y obsolescencia y Resolución N° 052/18 que delega facultades a la Secretaría de Hacienda y Coordinación de Gobierno, para disponer de los bienes de capital de acuerdo a la clasificación simplificada por la Resolución 692/98 y determinar su destino. En este sentido las normas precitadas autorizan a las secretarías a llevar a cabo la compra en virtud de las medidas acorde en los términos del Inc. 2°, Artículo 109° de la Ley 5.571, montos que son actualizadas a través de la Ordenanza 2085/2020.

Que en este sentido, mediante Resolución N° 676 de fecha 11 de marzo de 2021 se autoriza a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección General de Contrataciones, a realizar el trámite de Concurso de Precios, para la adquisición de una (1) Pick Up destinados a la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, conforme consta el Anexo I de la misma, por monto total de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00).

Que a fs. 47/49 obra informe de la Subsecretaría de Hacienda, informando que atento al tiempo transcurrido desde la estimación efectuado en el mes de noviembre del año 2020 y el escenario inflacionario que afecta a la economía nacional, resulta procedente la realización de una nueva estimación, con fecha 14 de abril de 2021, determinado el nuevo valor aproximado para el reglón 01 del presupuesto oficial, por una suma total de Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00).

Que asimismo, la Ordenanza N° 6985 estableció la prórroga de la Emergencia Sanitaria y Económica por un plazo de 90 días; autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las contrataciones que sean necesarias por vía de excepción de acuerdo a lo manifestado en la misma.

Que de acuerdo a lo manifestado precedentemente, resulta necesario rectificar el Art.2° y Art.3 de la Resolución N° 676/2021.

Que, en uso de sus propias facultades el Señor Intendente procede a dictar el presente acto administrativo.

TUILLERAS AUGUSTO GERMÁN VERA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° 1148

Corrientes, 21 ABR 2021

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar el Art.2° y Art.3° de la Resolución N° 676 de fecha 11 de marzo de 2021, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**Artículo 2:** Autorizar a la Secretaria de Hacienda a través de la Dirección General de contratación a realizar el trámite de Concurso de Precios, para la adquisición referenciada en el Art.1°, con un Presupuesto Oficial hasta la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00). **Artículo 3:** Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administraciones de los Bienes del Sector Público N° 5571- Inc.2° del Decreto N° 3056/04. Art.91 Resolución N°692/98, Resolución N°52/18 y Resolución N°2085/2020 ANEXO 1, Resolución N°967/2021, Ordenanza N°6985, Carta Orgánica Municipal Art.46 Inc.- 22 y 33".

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, Hacienda y Coordinación de Gobierno.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Cumplase y Archívese

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes